REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Febrero del 2013.-
DECRETO ALC. Nº400/13.-

VISTOS: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.146/12 de fecha 22 de Junio del 2012 , que aprueba las Bases de Licitación Pública N° 61/2012 denominada "**Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-299-LE12, Resolución de acta de Deserción de fecha 6 de Julio 2012 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes, Decreto Alcaldicio N° 1.702/13 de fecha 13 de Septiembre del 2012 que aprueba las Bases de Licitación Pública 087/2012 denominada "**Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio**" ID 3447-470-LE12; Resolución de acta de Deserción de fecha 02 de Octubre del 2012 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes. Correo electrónico de fecha 14 de Febrero del 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley Nº 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada Nº 30/2013, denominada"**Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-77-CO13.

2.- Llámase a Propuesta Privada Privada Nº 30/2013, denominada"**Adquisición de Bateas Transpack-Open Top para Operativos Sociales, Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID 3447-77-CO13, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	*Lunes 18 de Febrero de 2013.*
Inicio Consultas	:	*Lunes 18 de Febrero de 2013, desde las 21:00 hrs.*
Término Consultas	:	*Miércoles 20 de Febrero de 2013, hasta las 16:00 hrs.*
Respuestas	:	*Viernes 22 de Febrero de 2013, desde las 15:00 hrs.*
Cierre de Ofertas	:	*Viernes 01 de Marzo de 2013, a las 10:00 hrs.*
Apertura	:	*Viernes 01 de Marzo de 2013, a las 10:30 hrs.*

3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

(...Continuación Decreto Alc. N° 400/13).

- ✓ *Manasa Iquique.* *R.U.T. N° 96.812.980-5.*
- ✓ *Transportes Bullmining E.I.R.L.* *R.U.T. N° 76.182.783-9.*
- ✓ *Finning Chile.* *R.U.T. N° 91.489.000-4.*

4.- Desígnese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

- Director de Secoplac o funcionario que éste designe para ello.
- Director Jurídico o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas o funcionario que éste designe para ello.
- Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o funcionario que éste designe para ello.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:
A nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio".-

- De Seriedad de la oferta: $200.000.- (doscientos mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdos.- Ramón Calleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF.

Distribución: HVF/mgm
DAF
Secoplac
Jurídico
Control
Encargado Portal